

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

14915 *Resolución de 2 de julio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado.*

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, y el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba el IV Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 28 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 625/2023, de 11 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2023, en el Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración General del Estado, y previo informe de la Dirección General de la Función Pública, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo oficial de solicitud 790 al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.

La presentación de solicitudes se realizará, por vía electrónica, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: www.inclusion.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la sección empleo público de la página web www.mptfp.gob.es/portal/funcionpublica/funcion-publica.html.

Madrid, 2 de julio de 2026.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Blanca Breñosa Sáez de Ibarra.

ANEXO

Relación de plazas convocadas

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Promoción interna reserva discapacidad intelectual (*)	Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna		
M3	Ciencias del Trabajo.	2		2					2
M3	Docencia (Programa 1-Máquinas).	4		4	2		2		6
M3	Docencia (Programa 2-Sistemas Electrónicos).	2		2	2		2		4
M3	Docencia (Programa 3-Puente).	10		10	6		6		16
M3	Medicina.	15		15	14		14		29
M3	Medicina especializada.	12		12	12		12		24
M3	Psicología.	2	2	4	4		4		8
M2	Ciencias de la Información.	6		6	3		3		9
M2	Trabajo Social.	10	5	15	13	6	19		34
M2	Enfermería.	30	1	31	27		27		58
M2	Sociología.	2	2	4	2	2	4		8
M1	Transporte y logística.	1		1	1		1		2
M1	Organización y control de obras de construcción.	1		1	1		1		2
M1	Mantenimiento general.	15	2	17	28		28		45
M1	Integración social.	6	5	11	11	1	12		23
M1	Edificación y obra civil.	1		1	1		1		2
M1	Artes gráficas.	5	2	7	6	2	8		15
E2	Servicios de restauración.	1	1	2	1		1		3
E2	Mantenimiento general.	2	3	5	1		1		6
E2	Artes gráficas.	7	2	9	8	2	10		19
E2	Actividades comerciales.	2	1	3	13	1	14		17

GP	Especialidad	Turno libre			Promoción interna			Promoción interna reserva discapacidad intelectual (*)	Total
		General	Reserva discapacidad	Total turno libre	General	Reserva discapacidad	Total promoción interna		
E2	Conducción de vehículos de transporte por carretera.	10		10	12		12		22
E2	Cuidados auxiliares de enfermería.	10		10	7		7		17
E1	Servicios administrativos.	13		13				5	18
	Total.	169	26	195	175	14	189	5	389

(*) Reservada para acceso, por promoción interna, a personas con discapacidad intelectual del grupo profesional E0, especialidad tareas complementarias de apoyo.